

Informe No.: EPM-RPSD-PI-JCV-2023-003-I

Santo Domingo, 25 de abril del 2023

PARA: Ing. Luis Valencia Bejarano
GERENTE GENERAL

ASUNTO: Tercera Reforma al Poa Prorrogado 2022 del ejercicio fiscal 2023.

I. ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCION No. EPM-RPSD-2022-091, de fecha 22 de diciembre del 2022, la máxima autoridad resuelve, aprobar el Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 que regirá en ejercicio económico 2023, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

Mediante RESOLUCIÓN No. EPM-RPSD-2023-008, de fecha 31 de enero del 2023, la máxima autoridad resuelve aprobar la primera reforma al POA prorrogado 2022 que rige para el ejercicio fiscal 2023.

Mediante RESOLUCIÓN No. EPM-RPSD-2023-019, de fecha 31 de marzo del 2023, la máxima autoridad resuelve aprobar la segunda reforma al POA prorrogado 2022 que rige para el ejercicio fiscal 2023.

II. JUSTIFICACIÓN

Las normas de control interno Nº 200-02 Administración estratégica, señalan: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional..."

Se justifica con la solicitud que remite a Gerencia General el servidor que está al frente de cada área, quien adjunta una matriz con la reforma del Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 del ejercicio Fiscal 2023, mismas que contienen la sumilla inserta de la máxima autoridad.



III. OBJETIVO

Realizar la Tercera Reforma al Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 del Ejercicio Fiscal 2023, que regirá en ejercicio económico 2023.

IV. INFORME

La propuesta de la Tercera Reforma al Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 del Ejercicio Fiscal 2023, ha sido elaborada en base a los siguientes memorandos:

Con Memorando Nro. EPM-RPSD-GG-2023-0337-M de fecha 24 de abril del 2023, suscrito por el Ing. Luis Valencia Bejarano Gerente General mismo que traslada memorando N° EPM-RPSD-DA-2023-631-M, solicitada por la Direccion Administrativa.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INTERINSTITUCIONAL

- DEL PRIMER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS – SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.
- DEL CUARTO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS INFORMATICOS – SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.
- DEL TERCER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS - SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.
- DEL PRIMER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE SERVIDOR DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA EL NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION REGISTRAL - SEGUNDO TRIMESTRE.
- DEL PRIMER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ADQUISICION DE SELLOS - SEGUNDO TRIMESTRE.
- DEL PRIMER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION Y FOTOCOPIADO - SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.
- DEL SEGUNDO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.
- DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION DE MOBILIARIO – SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.
- DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA - SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.
- DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.

Me permito Informar el cuadro de la solicitud de la reforma que se detalla a continuación:



PLAN OPERATIVO ANUAL PORRAGADO 2022 DEL EJERCICIO FISCAL 2023- SEGUNDA REFORMA EPM-RPSD						
RESUMEN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REFORMADOS						
Nº	PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES	PRESUPUESTO DISPONIBLE PRORRAGADO 2022 EJERCICIO FISCAL 2023	INCREMENTO	REDUCCIÓN	REFORMA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL						
16	Adquisicion y renovacion de licencias	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL CUARTO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS INFORMATICOS – SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.
18	Adquisicion y renovacion de equipos, accesorios, herramientas y repuestos informaticos	\$289.087,86	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL CUARTO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS INFORMATICOS – SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE - A SU VEZ CAMBIO EN DE TRIMESTRE EN SUB ACTIVIDAD Servidor de alta disponibilidad para el nuevo sistema Integrado de Gestión Registral PARA SEGUND TRIMESTRE
15	Mantenimiento de Equipos Informaticos	\$6.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL TERCER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS - SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.
5	Servicio de impresión, reproducción y adquisicion de sellos	\$3.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL PRIMER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ADQUISICION DE SELLOS -SEGUNDO TRIMESTRE
10	Adquisicion de materiales de impresion y fotocopiado	\$25.540,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL PRIMER TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO -SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.
11	Adquisicion de Utiles de Oficina	\$13.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL SEGUNDO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA -SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE
12	Adquisicion de mobiliario	\$15.241,23	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE ADQUISICION DE MOBILIARIO – SEGUNDO, TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.
13	Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	\$9.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE CAMBIO DE TRIMESTRE DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA -SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE.
17	Adquisicion de maquinarias y equipos	\$65.964,75	\$0,00	\$0,00	\$0,00	DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE



V. CONCLUSIÓN

Se presenta la propuesta de la Tercera Reforma del Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 del ejercicio fiscal 2023, en virtud del memorando que contiene la solicitud de la misma con la respectiva de la máxima autoridad, para su revisión y aprobación.

VI. RECOMENDACIONES

- De ser aprobada la presente propuesta por la máxima autoridad, Procuraduría Síndica deberá proceder a emitir la resolución de la Tercera Reforma del Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 del ejercicio fiscal 2023.
- Publicar en el Portal web institucional la resolución y sus anexos de la aprobación de la Tercera Reforma del Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 del ejercicio fiscal 2023.

Cordialmente,

Tlgo. Juan Carlos Veloz L.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

